Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 06 de octubre de 2020.

Proceso	Ordinario
Demandante	Pablo Antonio Jiménez Betancur.
Demandada	Editorial Migema S.A.S.
Radicado	2014-00177
Auto de Sustanciación	0652
Asunto	Remite al superior.

Visto el memorial allegado por la parte demandante de manera virtual, proponiendo incidente de nulidad contra la sentencia de segunda instancia, se ordena remitir el expediente a la Sala Sexta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, para lo de su competencia.

Notifíquese y cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 097 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 07 de Octubre de 2020 a las 8:00 a.m.

Secretaria

W